

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**ACUERDO N° 2131:** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo los señores miembros de la Sindicatura bajo la Presidencia del Cr. Mario R. Lazarte, la asistencia de los Vocales Dr. Federico G. Hauck y Cra. Priscila N. Gancedo, la presencia del Secretario Interdisciplinario y Fiscalización Cr. Edgardo H. Barneix y del Secretario de Administración y Fiscalización Cr. Christian D. Castro. Abierto el acto, el señor Presidente pone a consideración del Cuerpo el siguiente asunto: tratamiento del Informe Especial con respecto al “Panel de Control de Ordenanzas del Primer Semestre del 2024”.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 101 de la Carta Orgánica, la Sindicatura Municipal es el organismo responsable del control externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal del Municipio;

Que, sin perjuicio de lo expuesto, el artículo 8 de la Ordenanza N° 8752 Reglamentaria del accionar de la Sindicatura Municipal reafirma la competencia de control externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de la administración municipal centralizada y descentralizada;

Que el artículo 9, inciso 9) de la Ordenanza N° 8752, modificada por la Ordenanza N° 13040, determina como función de este Órgano de Control Externo de la gestión municipal, el seguimiento del cumplimiento de las ordenanzas vigentes, informando de inmediato al Concejo Deliberante cuando advierta alguna irregularidad al respecto;

Que, luego de haber concluido el análisis y, dentro del ámbito de la competencia expuesta, resulta necesario y conveniente emitir un Informe Especial con respecto al “Panel de Control de Ordenanzas del Primer Semestre del 2024”.

POR ELLO:

**LA SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** APRUÉBESE el Informe Especial N° 349 en los términos de los artículos 8 y 9, inciso 9) de la Ordenanza N° 8752, modificada por la Ordenanza N° 13040, con respecto al “Panel de Control de Ordenanzas del Primer Semestre del 2024”, que como Anexo se agrega al presente, formando parte del mismo. -

**ARTÍCULO 2º:** REMÍTASE copia del presente a la Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén y al Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.-

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE. Cumplido, Archívese.-

Con lo que se dio por finalizado el acto que, previa lectura y ratificación, firman los presentes por ante mí, Secretario de Administración y Fiscalización, que doy fe.

Firmado: Cr. Mario R. Lazarte - Dr. Federico G. Hauck – Cra. Priscila N. Gancedo - Cr. Christian D. Castro - Cr. Edgardo H. Barneix -

**ES COPIA**



# **SINDICATURA MUNICIPAL**

**DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

## **INFORME ESPECIAL N° 349**

*“PANEL DE CONTROL DE ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 ”*



**INFORME ESPECIAL N° 349**

**Anexo del Acuerdo N° 2131**

**TEMA:**

*ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.*

**ASUNTO PARTICULAR:**

*PANEL DE CONTROL DE ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024*

*FECHA DE CORTE DOCUMENTAL: 31 DE JULIO DE 2024*

**OBJETO DEL INFORME:**

*EMITIR INFORME EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9), INCISO 9) DE LA ORDENANZA N° 8752, MODIFICADA POR ORDENANZA N° 13040.*

**MARCO LEGAL:**

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanzas Municipales:
  - N° 32, “Creación del Boletín Oficial Municipal para la Municipalidad de Neuquén”.
  - N° 8752, modificada por Ordenanza N° 13040, “Organización, funciones y deberes de la Sindicatura Municipal”.
  - N° 9955, modificada por Ordenanza N° 32, “Plazo de publicación de las normas de alcance general y particular emitidas tanto por el Órgano Ejecutivo y Legislativo Municipal”.

**DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:**

- Digesto Municipal <http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos/>.
- Digesto de la Página Oficial del Concejo Deliberante <http://www.cdnqn.gov.ar>.
- Página Oficial del Boletín Oficial de la Municipalidad de Neuquén <http://www.ciudadneuquen.gob.ar/boletin-oficial/>.



Documentación emitida por esta Sindicatura Municipal:

- Actas de Auditoría de fecha 23 de julio de 2024 realizadas en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.
- Acta de Auditoría de fecha 30 de julio de 2024 realizada en la Subsecretaría de Capacitación, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
- Acta de Auditoría de fecha 30 de julio de 2024 realizada en la Subsecretaría de Comercio, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.
- Acta de Auditoría de fecha 31 de julio de 2024 realizada en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

En el marco de las tareas de auditoría de esta Sindicatura Municipal, específicamente la establecida por el art. 9 inciso 9 de la Ordenanza N° 8752, modificada por Ordenanza N° 13040, se procedió a realizar el seguimiento de la sanción, promulgación, y publicación de las Ordenanzas vigentes, sancionadas por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén en el primer semestre del 2024, así como también un análisis del contenido de las mismas y control del cumplimiento de la normativa indicada en los Informes N° 343 y 345.

### **LIMITACIONES AL ALCANCE:**

Las tareas de auditoría desarrolladas se basaron en la información publicada en los diferentes sitios web indicados, y las respuestas recibidas en las Actas de Auditoría realizadas a diferentes Secretarías en relación al cumplimiento de las Ordenanzas ya vigentes, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto de análisis.

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Nuestra Carta Orgánica Municipal establece en su Capítulo II el procedimiento de Formación y Sanción de las Ordenanzas. En el artículo setenta y seis (76) de dicho compendio establece que una vez sancionada la Ordenanza –bajo las indicaciones establecidas en el Título I Capítulo I de la Segunda parte- la misma deberá ser girada



al órgano ejecutivo quien tendrá un plazo de diez (10) días de recibido el proyecto de Ordenanza aprobado por el Concejo Deliberante, para vetar el mismo. En el caso de no hacerlo, pasados diez (10) días quedará la Ordenanza promulgada de forma automática, o también podrá proceder a la promulgación expresa mediante el dictado de un Decreto. Debe tenerse en cuenta que todos los plazos deben ser contados en días hábiles administrativos (artículo 154 de la Ordenanza N° 1728).

Asimismo, establece que, en caso de veto de una Ordenanza, la misma deberá volver al Concejo Deliberante en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, y en caso de ser insistida con los dos tercios de los miembros presentes, se convertirá en Ordenanza y volverá al órgano ejecutivo para su publicación.

En relación a la publicación a la que refiere la Carta Orgánica, debemos hacer referencia a la Ordenanza N° 32 modificada por la Ordenanza N° 9955, que establece la creación del Boletín Oficial Municipal, en el cual se indica que se publicará de forma semanal, bajo la inmediata dirección, redacción, administración y distribución del Órgano Ejecutivo. En su artículo 2 establece la obligatoriedad de publicar todas las Ordenanzas y Resoluciones dictadas por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén y Decretos y Resoluciones que el Órgano Ejecutivo dicte y modifique, entre otras.

Por otro lado, la Ordenanza N° 9955 en su artículo 1 establece los plazos que tiene el Órgano Ejecutivo Municipal para publicar las normas legales de alcance general y particular emitidas por el Órgano Ejecutivo Municipal, como así también las sancionadas por el Órgano Legislativo Municipal.

Su artículo 1 inciso a) establece que las Ordenanzas Promulgadas deberán ser publicadas en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del primer día hábil posterior a su promulgación expresa o tácita; el inciso b) para el caso de las Ordenanzas con veto parcial o total confirmadas por el Concejo Deliberante, también otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del primer día hábil de su remisión al Órgano Ejecutivo.





### **SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:**

A fin de emitir informe en los términos del artículo 9 inciso 9) de la Ordenanza N° 8752, modificada por Ordenanza N° 13040, se procedió a la confección de un Panel de Control, que se adjunta como **“Cuadro I: Panel de Control, Ordenanzas Primer Semestre del Año 2024”**.

Del análisis de dicho Panel se puede informar que, en este primer semestre del 2024, es decir hasta el 30 de junio de 2024, se sancionaron ochenta y dos (82) Ordenanzas. Las cuales, fueron promulgadas de forma expresa mediante el dictado del correspondiente Decreto y ninguna de ellas fue vetada por el Poder Ejecutivo Municipal.

En relación al control realizado por esta Sindicatura Municipal, sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ordenanza N° 9955 en su artículo 1 inc.) 1, se puede determinar que todas las Ordenanzas del semestre fueron publicadas en el Boletín Oficial Municipal dentro del plazo establecido.

En atención al seguimiento de implementación de las Ordenanzas señaladas en los Informes Especiales, emitidos con anterioridad, N° 343 y 345 se informa lo siguiente:

- Ordenanza N°14543

Esta Ordenanza fue sancionada en fecha 03/08/2023, dispone la creación del “Consejo de la Diversidad de la Ciudad de Neuquén”, la misma fue promulgada por Decreto N° 797 de fecha 28/08/2023.

En el Acta de Auditoría de fecha 23 de julio de 2024, la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional informó que: *“Que la Ordenanza N° 14543 tramitada mediante expediente CD-260-B-2022 trata sobre la creación del Consejo de la Diversidad de la ciudad de Neuquén y del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones no gubernamentales que desarrollen acciones en beneficio del Colectivo LGTBI+ dentro de la ciudad de Neuquén. En este sentido, es importante señalar que este tipo de Consejo ya se encontraba funcionando desde antes de la sanción de la presente Ordenanza, contando con plena colaboración por parte de la Municipalidad de Neuquén.*

*Del mismo modo, cabe mencionar que la Subsecretaria de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo, Cultural, Genero e Igualdad, dependiente de la Secretaria a mi*



*cargo tiene como objetivo principal realizar políticas públicas en pos de mejorar y garantizar la calidad de vida de las personas que componen el colectivo LGBTI+, trabajando de manera articulada con todas las organizaciones, grupos y/o personas que lo requieran”*

- Ordenanza N° 14552

Esta Ordenanza fue sancionada en fecha 31/08/2023, dispone la creación del “Registro Municipal de Control Colaborativo”, la misma fue promulgada por Decreto N° 903 de fecha 25/09/2023.

En el Acta de Auditoría de fecha 23 de julio de 2024, la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional informó: *“Que la Ordenanza N° 14552 - tramitada mediante expediente CD-008-G-2022 trata sobre la creación del Registro Municipal de Control Colaborativo para aquellas personas interesadas en asegurar el libre tránsito de las personas con discapacidad. Asimismo, cabe señalar que la Ordenanza en cuestión carece de la perspectiva de accesibilidad que pretende garantías y promover esta secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional. Todo ello, atento a que la propia Ordenanza se encuentra dirigida hacia las personas con movilidad reducida excluyendo al resto de las personas con otro tipo de discapacidad.*

*En virtud de lo expuesto, la Subsecretaria de Discapacidad dependiente de la Secretaria a mi cargo, se encuentra realizando un exhaustivo análisis de la presente Ordenanza con el objetivo de ampliarla y asegurar, garantizar y promover los derechos de las personas con discapacidad, de la forma más adecuada, que se refleje en un nuevo proyecto de Ordenanza que contemple todos los derechos de las personas con discapacidad de forma integral”.*

- Ordenanza N° 14671

Esta Ordenanza fue sancionada en fecha 07/12/2023, dispone la creación del “Centro Editorial Municipal”, la misma fue promulgada mediante Decreto N° 069 de fecha 05/01/2024.

En el Acta de Auditoría de fecha 31 de julio de 2024, la Subsecretaria de Cultura, Secretaría de Jefatura de Gabinete, informa: *“Se está trabajando en la creación de un logo para luego realizar el registro del sello editorial ante la Cámara Argentina del Libro. Además, como primera acción y en el marco del 120° Aniversario de la Ciudad de esta*





*trabajando en la maquetación y edición de una obra patrimonial de género epistolar con archivo histórico, donado por el autor y el cual será presentado durante la Feria del Libro en el mes de septiembre del corriente año”.*

- Ordenanza N° 14554

Esta Ordenanza fue sancionada en fecha 31/08/2023, dispone la obligatoriedad de exhibir el menú con precios actualizados en la entrada de los distintos comercios gastronómicos de la Ciudad de Neuquén, la misma fue promulgada mediante Decreto N° 905 de fecha 25/09/2023.

En el Acta de Auditoría de fecha 30 julio de 2024 la Subsecretaria de Comercio, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, informo que: *“la Ordenanza N° 14554 informa que se exhiben en el menú los precios actualizados en los distintos comercios gastronómicos. El día 29 de julio de 2024 se realizó una inspección a 20 comercios que estaban con plazo, resultando que todos los comercios inspeccionados se encuentran dando cumplimiento con lo establecido en la ordenanza antes mencionada. Se sigue controlando el cumplimiento en inspecciones de rutina realizadas por el área de Fiscalización Bromatológica, dependiente de esta Subsecretaria de Comercio”.*

- Ordenanza N° 14537

Esta Ordenanza fue sancionada en fecha 06/07/2023, crea el “Programa de Capacitación Eco Estufas”, la misma fue promulgada mediante Decreto N° 686 de fecha 24/07/2023.

En el Acta de Auditoría de fecha 30 de julio de 2024 la Subsecretaria de Capacitación, Secretaría de Jefatura de Gabinete, informa que: *“Referente a la Capacitación Eco Estufas que tendrá como objetivo la capacitación de la fabricación de estufas ecológicas de bajo costo.*

*Se informa que la capacitación esta prevista para el mes de agosto para 25 postulantes, donde se van a llevar a cabo la confección de la misma, donde luego será donado a un comedor o merendero que surja de la inspección en el Registro Público creado por Ordenanza N° 14043.*





Posteriormente se trabajará en la modificación del artículo 4 de la Ordenanza para desvincular de responsabilidad de mantenimiento y funcionamiento de la misma, dado que las mismas deben ser controladas adecuadamente para su uso”.

Cabe aclarar que la Ordenanza N° 14043, crea el Registro Público de Merenderos y Comedores de la Ciudad de Neuquén.

### **CONCLUSIÓN:**

- Del análisis del Panel de Control que se adjunta al presente informe, surge que en este primer semestre se sancionaron, promulgaron y publicaron en el Boletín Oficial Municipal ochenta y dos Ordenanzas, las cuales fueron promulgadas de forma expresa mediante el dictado del correspondiente Decreto, y el Poder Ejecutivo Municipal no ejerció su poder de veto sobre ninguna de ellas.

Tal como se mencionó previamente, todas las Ordenanzas fueron publicadas en el Boletín Oficial Municipal en tiempo y forma.

- En relación al seguimiento efectuado sobre el cumplimiento de las Ordenanzas, y tal como se indicó en el apartado previo, pudo obtenerse información del estado de avance de implementación de las Ordenanzas señaladas en el Informe Especial N° 343 y 345.

### **CUADROS QUE SE ADJUNTAN:**

**Cuadro I “Panel de Control, Ordenanzas Primer Semestre del Año 2024”.**





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14691	22/02/2024	257	29/02/2024	2480	4/3/2024	Se declara la Emergencia Vial y del Transporte Público en el ámbito de la Ciudad de Neuquén, por el término de 24 (veinticuatro) meses, con el objeto de generar y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas que aseguren la sustentabilidad de la red vial y del sistema de movilidad y tránsito urbano en condiciones de generalidad y regularidad, garantizando la accesibilidad a un transg público de calidad.							OE-1224-M-2024
14692	29/02/2024	316	18/03/2024	EDICION ESPECIAL N° 21	21/3/2024	Se modifica el art. 2°) de la Ord. N° 14163. "Se faculta al órgano Ejecutivo Municipal a actualizar los montos límites para las distintas modalidades de contratación, con la periodicidad anual o cuando la variación acumulada desde la última actualización sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) según el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Neuquén, publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén.							OE-615-M-2024
14693	29/02/2024	279	7/03/2024	Boletín Oficial N° 2482	18/3/2024	Se modifica los arts. 1°); 9°); 11°); 57°); 60°); el punto 19.9 del art. 106°); 107°); 113°); 116°) de la Ord. N° 14644. Se modifica el art. 20°); 62°); 63°) y se incorpora el art. 53°) BIS del Anexo I de la Ordenanza N° 10383.							OE-702-M-2024
14694	29/02/2024	302	7/03/2024	2482	18/3/2024	Se fija que el valor del módulo como unidad de medida se determinará en base a un porcentaje del precio de un (1) litro de nafta súper, que se comercialice a través de la estación de expendio de combustibles ubicada en el denominado "Automóvil Club Argentino" de la Ciudad de Neuquén o el más cercano a su jurisdicción.				Ord. N° 14006,14530 y 14558			OE-714-M-2024
14695	14/3/2024	353	3/4/2024	2486	15/4/2024	Se condona la deuda devengada y no abonada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA) por todo concepto de tributos municipales.							E-1411-M-202
14696	14/3/2024	364	3/4/2024	2486	15/4/2024	Se adhiere la Ley Nacional N° 27.709, denominada "Ley Lucio", que crea un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes.							CD-013-B-2024
14697	14/3/2024	365	3/4/2024	2486	15/4/2024	Se crea el Registro de Profesionales y Centros Médicos Habilitados para la realización de los exámenes psicofísicos obligatorios para la obtención de original, renovación o ampliación de la Licencia Nacional de Conducir.	180 días desde su publicación			Ord. N° 13221		Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano	E-9972-M-2023
14698	14/3/2024	366	3/4/2024	2486	15/4/2024	Se modifica el punto 6.6 del art. 106°), Título XVI, SERVICIOS ESPECIALES Y RENTAS DIVERSAS, de la Ord.N° 14644.							E-9972-M-2023
14699	14/3/2024	367	3/4/2024	2486	15/4/2024	Se modifican los arts. 2°); 3°) y 4°) de la Ordenanza N° 14116.							OE-657-M-2024
14700	21/3/2024	395	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se crea el "Programa de Articulación Público-Privado para el cuidado de Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén".				Ord. N° 5598 y 5903		Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano	OE-1005-M-2024
14701	21/3/2024	396	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se condona la suma de \$70.743.000 (pesos setenta millones setecientos cuarenta y tres mil) por la deuda contraída en el marco de la Ordenanza N° 14328.							CD-004-C-2024

Fuente: Eleboración propia.





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14702	21/3/2024	397	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se designa con el nombre "Marta Such" a la calle identificada por el Código N° 18657, ubicada en la "Urbanización Sector Meseta Lote Z1".							CD-026-B-2024
14703	21/3/2024	398	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a la construcción, delimitación o demarcación de apeajes exclusivos para el estacionamiento de buses y minibuses turísticos solo en espacios públicos o turísticos que requieran ascenso y descenso de pasajeros.						Secretaría de Turismo y Desarrollo Social	OE-776-M-2022
14704	21/3/2024	399	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal el registro de planos, por vía de excepción, del inmueble con destino a vivienda unifamiliar y local comercial, propiedad del señor Luis Alberto Castaño, DNI N° 12.065.494, identificado con la N.C N° 09-20-089-5020-0010, ubicado en calle Domene N° 446, Barrio Río Grande.							OE-2001159-C-2018 y su acumulado sin incorporar CD-043-C-2019.
14705	21/3/2024	400	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía de excepción, correspondientes a ampliación sin permiso municipal, tramitados mediante el Expediente N° OE-2001255-D-2022, por el inmueble ubicado en las calles Álvarez y Ruival N° 2381, del Barrio Río Grande, identificado con la N.C N° 09-20-088-2481-0000.							CD-260-D-2023
14706	21/3/2024	401	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se autoriza al órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Precario, Gratuito e Intransferible, por el término de 10 (diez) años a favor de la Asociación Teatro del Hístrion, sobre una superficie afectada a calle sin materializar paralela a calle Las Hortensias, que linda al Este con el lote identificado con la N.C N° 09-20-052-1490-0000 y al Norte con el lote identificado con la N.C N° 09-RR-017-5948-0000, ubicada entre calles Las Magnolias y Mutisias.							E-8671-M-202
14707	21/03/2024	402	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se autoriza al órgano Ejecutivo Municipal a otorgar permiso de Uso y Ocupación Precario, Gratuito e Intransferible, por el término de 10 (diez) años a favor de la "Simple Asociación Deportiva Errante Neuquén Club".							OE-116-F-2023
14708	21/03/2024	403	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se establece con carácter permanente el Festival Audiovisual Neuquén (FAN), que se celebra anualmente con el objetivo de visibilizar y promover la producción audiovisual de la región.						Secretaría de Jefatura de Gabinete	OE-1023-M-2023
14709	21/03/2024	404	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se acepta la Cesión de Superficie efectuada por la señora Norma del Carmen Guaycochea, DNI. N° 12.931.591, mediante convenio formalizado con fecha 16 de diciembre del año 2008.							OE-1000010-N-2006 y su incorporado N° OE-1000092-G 2010
14710	21/03/2024	405	16/04/2024	2488	19/4/2024	Se exime por el término de 24 (veinticuatro) meses a la señora Rosa Inés Muñoz Muñoz, DNI N° 92.892.051, del pago en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.							OE-8611-M-2023
14711	11/04/2024	461	30/04/2024	2490	13/5/2024	Se modifica el art. 273) del Anexo I, Libro Segundo, Título IV de las Faltas contra el Tránsito y Estacionamiento Vehicular, Capítulo II de las Contravenciones referidas a las partes del vehículo, de la Ordenanza N° 12028, Código Contravencional. CAÑO DE ESCAPE NO REGLAMENTARIO DESPROVISTO DE SILENCIADO.							OE-654-M-2024

Fuente: Eleboración propia.





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14712	11/04/2024	462	30/04/2024	2490	13/5/2024	Se modifica el art. 1°) de la Ordenanza N° 5564. "Se establece el día 15 de marzo como fecha Aniversario del Barrio San Lorenzo Norte.". Se establece el día 26 de abril como fecha Aniversario del Barrio San Lorenzo Sur.							CD-019-B-2024
14713	11/04/2024	463	30/04/2024	2490	13/5/2024	Se crea el Programa de Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (P.R. N.F.U).	180 días desde su promulgación						OE-424-M-2023
14714	11/04/2024	464	30/04/2024	2490	13/5/2024	Se incorpora el Punto 45 al art. 106°) de la Ordenanza N° 14644. "Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (NFU)".							OE-424-M-2023
14715	11/04/2024	465	30/04/2024	2490	13/5/2024	Se modifica el art. 1°) de la Ord. N° 13295. Se crea el Programa de Reciclado de Asfalto, cuyo objetivo será el reciclado de restos de asfaltos.				arts. 4°), 5°) y 7°) de la Ord. N° 13295			OE-424-M-2023
14716	11/04/2024	466	30/04/2024	2490	13/5/2024	Se declara la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor Elias Isaac Penroz, DNI. N° 17.140.812, respecto del inmueble individualizado como Lote 7 de la Manzana A-6 del Barrio Confluencia, identificado con la N.C N° 09-20-079-5612-0000.							SEO-4654-P-1998
14717	25/04/2024	543	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se condona la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora Rita Alicia Noemi Pereyra, DNI N° 20.824.482, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.							OE-9554-M-2023
14718	25/04/2024	516	13/05/2024	2490	13/5/2024	Se incorpora el art. 1°) BIS a la Ordenanza N° 937."Se faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a fijar y actualizar el tope para el presupuesto oficial de las obras"							OE-2636-M-2024
14719	25/04/2024	530	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se aprueba el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S) para el Ejercicio 2024							OE-88851-2023
14720	25/04/2024	559	20/05/2024	2492	27/5/2024	Se modifica el art. 3°) de la Ordenanza N° 14493.							N° SPC-4290-M-1990 y sus incorporados SEO-6292-1-1999 y OE-10561-M-201
14721	25/04/2024	515	13/05/2024	2490	13/5/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la empresa YPF S.A. el Uso en Comodato, por el término de 2 (dos) años, prorrogable por 12 (doce) meses, una fracción del Espacio Verde N° 411g, identificado con la N.C N° 09-20-066-0854-0000, con destino al funcionamiento del "Espacio de Energía".				Ord. N° 14142			OE-2683-Y-2020
14722	25/04/2024	546	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio a nombre del señor Carlos Alberto Turco, DNI. N° 28.792.969, y las señoras Lorena Marisol Turco, DNI. N° 25.679.071, y Nelida María Franco, DM. N° 10.050.488, respecto al inmueble ubicado en la calle Miguel Ángel Camino N° 834.-							N° SPC-3168-P-1986, sus incorporados SPC-3324-E-1999 y SGC-2607-F-199
14723	25/04/2024	460	30/04/2024	EDICION ESPECIAL N° 29	30/4/2024	Se ratifica los Decretos N° 163/2024, 201/2024, 202/2024 y 261/2024, en lo concerniente al costo total por kilómetro establecido para el Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante unidades vehiculares tipo ómnibus y otras unidades de traslado en el caso de movilidad reducida, en la Ciudad de Neuquén, aplicable a los meses de noviembre y diciembre del año 2023, enero de 2024 y a partir del 01 de febrero del año 2024, respectivamente, para los Grupos de Líneas A, B y C.							N° OE-9781-E-2023 y sus incorporados N° OE-9980-M-2023, OE-9782-E-2023 y OE-9981-M-2023, su acumulado sin incorporar N° OE-648-E-2024 y su incorporado N° OE-649-E-2024, su acumulado sin incorporar N° OE-151-E-2024 y su incorporado N° OE-152-E-2024, su acumulado sin incorporar N° OE-1628-E-2024 y su incorporado N° OE-1629-E-2024.

Fuente: Eleboración propia.





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14724	25/04/2024	531	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se designa con el nombre "Don Luis de la Cruz y Goyeneche" a la calle identificada con el Código N° 04167; "Elisa Beatriz Bachofen" a la calle identificada con el Código N° 17837; "Geologo Charles Edwin Weaver" a la calle identificada con el Código N° 03867; "Helen Augusta Blanchard" a la calle identificada con el Código N° 02367.							CD-028-C-2023
14725	25/04/2024	547	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se declara la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor Alex Miguel Ríos Hernández, DNI. N° 92.777.483, del inmueble ubicado en el Barrio Parque Industrial.							SEO-1550-R-2001
14726	25/04/2024	532	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se crea el Registro Unico de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.						Subsecretaría de Comercio	CD-032-B-2024
14727	25/04/2024	533	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se incorpora el art. 227° Ter) al Anexo I de la Ordenanza N° 12028.							CD-032-B-2024
14728	25/04/2024	534	16/05/2024	2492	27/5/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal otorgar Permiso de Uso y Ocupación, gratuita, revocable e intransferible, en carácter de prórroga, por el término de diez (10) años, a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Provincias Unidas, sobre el inmueble con destino al funcionamiento del polideportivo y cancha de fútbol construidos sobre el predio.							OE-2896-S-2023
14729	25/04/2024	535	16/05/2024	2492	27/5/2024	El Órgano Ejecutivo Municipal deberá exigir un certificado de libre deuda municipal, que acredite que la persona no tiene deuda con el Municipio, previo a la designación para ocupar el cargo de: a) Secretario y Subsecretario del Órgano Ejecutivo Municipal; b) Miembros de Directorios de Entes Autónomos o Autárquicos; c) Toda persona que por disposición legal o reglamentaria ejerza funciones de jerarquía equivalente a la de los cargos mencionados.							OE-692-M-2024
14730	16/05/2024	594	30/5/2024	2494	10/6/2024	Se declara la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor Leopoldo Mora LE. N° 7.294.223, respecto del inmueble identificado con la N.C N° 0920063-9547-0000.							SPC-3481-M-1986
14731	16/05/2024	595	30/5/2024	2494	10/6/2024	Se desafecta del Dominio Público las calles cedidas, propiedad de la Municipalidad de Neuquén.							OE-5846-S-2023
14732	16/05/2024	605	3/6/2024	2494	10/6/2024	Se establece el método de cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental para la categorización de las actividades industriales en el ejido de la Ciudad de Neuquén.							OE-666-M-2024
14733	16/05/2024	606	3/6/2024	2494	10/6/2024	El Órgano Ejecutivo Municipal actualizará el valor del inmueble individualizado como Lote 6 de la Manzana 7, identificado con la N.C N° 09-21-067-1416-0000, ubicado en el Barrio Unión de Mayo.							SPC-2713-S-1990 y su incorporado OE-73-M-2018
14734	16/05/2024	607	3/6/2024	2494	10/6/2024	Se autoriza al Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH) una prórroga de 60 (sesenta) días corridos, desde la promulgación de la presente ordenanza, para la elaboración y presentación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.							CD-026-M-2024
14735	30/05/2024	643	14/06/2024	<b>EDICION ESPECIAL N° 44</b>	28/6/2024	Rige la adjudicación de las Concesiones de Obras y Posterior Explotación de los Estacionamientos dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén.							E-1196-M-202

Fuente: Eleboración propia.





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
Nº	FECHA	Nº	FECHA	Nº	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14736	30/05/2024	631	10/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 39	11/6/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar de calle pública a la fracción de tierra que es parte del polígono, ubicado entre las calles Antártida Argentina, Salta y Diagonal 9 de Julio.							OE-754-M-2024
14737	30/05/2024	645	14/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Pública para la contratación mediante concesión de obra pública y posterior explotación, conforme el Marco Regulatorio aplicable de un "Espacio Multidisciplinario, Polo Gastronómico, Estacionamiento y Oficina de Atención Municipal", ubicado en el acceso norte a la ciudad, en el espacio público delimitado por las calles 9 de Julio, Antártida Argentina y Salta, "Parque de la Confluencia".							OE-718-M-2024
14738	30/05/2024	646	14/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se adhiere a la Ley Provincial Nº 3396 Régimen Especial de excepción para la escrituración de lotes y/o viviendas únicas y económicas con destino a uso familiar.				Ord. Nº 13627			OE-7615-M-2016
14739	30/05/2024	647	14/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se declara operada la prescripción adquisitiva de dominio, regulada por la Ley Nacional Nº 21.477, modificada por la Ley Nacional Nº 24.320, incorporada al ordenamiento jurídico local mediante Ordenanza Nº 14461, a favor de la Municipalidad de Neuquén, del inmueble identificado con la N.C Nº 09-20-064-3739-0000.							OE-2365-M-2024
14740	30/05/2024	660	25/06/2024	Boletin Oficial Nº 2497	1/7/2024	Se designa con el nombre "Juan Esteban Caliani" al Espacio Verde identificado con la N.C Nº 09-20-071-3604-0000, ubicado sob la calle Cornelio Saavedra, entre calles Francisco Armas y Fray Luis Beltrán.							CD-093-B-2024
14741	30/05/2024	649	14/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se regula la política mortuoria de la Ciudad de Neuquén	180 días corridos desde su publicación			Nº 10407 y 11235			E-7097-M-2023
14742	30/05/2024	661	25/06/2024	2497	1/7/2024	Se crea el Registro de Empresas Prestadoras del Servicio de Transporte de Líquidos Cloacales Domiciliarios.						Subsecretaria de Ambiente y Protección Ciudadana	OE-661-M-2024
14743	30/05/2024	651	14/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se declara la caducidad de los derechos otorgados por la Ordenanza Nº 4663, a favor del señor Héctor Ernesto Espinoza Alister, DNI. Nº 92.713.489, respecto del inmueble identificado con la N.C Nº 09-20-056-2590-0000							SPC-4038-E-1990 y su incorporado Nº SE0-6415-C-1998
14744	30/05/2024	636	13/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 41	14/6/2024	Se acepta la cesion de superficie efectuada por el señor Jorge Mario Coria DNI. Nº 21.374.424, del inmueble con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-043-0134-0000.							OE-1000207-C-2019
14745	30/05/2024	653	14/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se autoriza al órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Gladys Noemi Méndez, DNI. Nº 12.432.790, el inmueble ubicado en el Barrio Melipal, identificado con la N.C Nº 09-21-066-4217-0000.							OE-12452-F-2007
14746	30/05/2024	662	25/06/2024	2497	1/7/2024	Se establece el uso obligatorio del logo que luce como Anexo I de la presente ordenanza como única forma de identificación institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.							CD-247-D-2023
14747	30/05/2024	663	25/06/2024	EDICION ESPECIAL Nº 44	28/6/2024	Se modifica el art 2º) de la Ord. Nº 10824. Se determinan parámetros de categorías de las Bibliotecas Populares.							CD-046-B-2024

Fuente: Elaboración propia.





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14748	30/05/2024	664	25/06/2024	2497	1/7/2024	Se aprueba la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.							0E-3548-1-2021
14749	30/05/2024	665	25/06/2024	2497	1/7/2024	Se adhiere a la Ley Nacional N° 27.590, que crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es prevenir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la problemática del Grooming o Ciberacoso, a través del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la capacitación educativa en su conjunto.						Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional	CD-023-M-2024
14750	13/06/2024	641	14/06/2024	2495	18/6/2024	Se aprueba la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2023.							N° 0E-2871-M-2024 y CD-048-S-2024
14751	13/06/2024	716	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se modifica el art.118º) del Anexo I de la Ordenanza N° 12028. CUIDADO IRRESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS DOMESTICOS.							0E-146-M-2021
14752	13/06/2024	717	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se crea el Registro de Cuidadores Irresponsables y Maltratadores de Animales Domésticos en el ámbito de la Ciudad de Neuquén.	180 días a partir de su publicación					Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional	0E-146-M-2021
14753	13/06/2024	718	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se modifica el art. 43º); 51º) y 52º) de la Ordenanza N° 14687. Requisitos para obtener la credencial habilitante de auxiliar.							0E-3025-M-2024
14754	13/06/2024	719	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se modifica el art. 1º); 25º) y 41º) de la Ordenanza N° 12703. Servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis será prestado exclusivamente en el marco de una Agencia de Remis.							0E-3025-M-2024
14755	13/06/2024	720	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación del libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría", con destino al Archivo Histórico Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Neuquén.							0E-1350-A-2024
14756	13/06/2024	721	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se modifica el art. 7º) de la Ordenanza N° 14615. El Lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo Residencial condicionado a los indicadores urbanísticos de Producción primaria granjera.							0E-2738-S-2002
14757	13/06/2024	722	5/07/2024	2499	15/7/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía excepción a la normativa vigente, con respecto a los módulos de estacionamientos, correspondientes a la Obra Nueva Anexo Sucursal Oeste - Banco Nación del inmueble ubicado en el Barrio Cumulen, sobre las calles San Martín y Asmar.							CD-003-L-2024
14758	27/06/2024	741	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N°50	26/7/2024	Se modifica el art. 40º) del Anexo I de la Ordenanza N° 14057. ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA							CD-079-B-2024
14759	27/06/2024	742	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N°50	26/7/2024	Se establece la primera semana del mes de agosto de cada año como "Semana Municipal de la Lactancia Materna", en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.							CD-079-B-2024

Fuente: Eleboración propia.







PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2024"													
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETIN OFICIAL		DETALLE	REGLAMENTACION			DEROGA ORDENANZA		AUTORIDAD DE APLICACIÓN	EXPEDIENTE
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA		PLAZO	VTO	SI/NO	Total	Parcial		
14760	27/06/2024	743	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se adhiere a la Ley Provincial N° 3351, de adhesión a la Ley Nacional N° 27.642 de "Promoción de la Alimentación Saludable".						Subsecretaría de Comercio	CD-064-B-2024 y su acumulado sin incorporar CD-065-B-2024
14761	27/06/2024	744	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se incorpora el art. 196° Decios y Undecios al Anexo 1 de la Ordenanza N° 12028. Los kioscos, bufetes, cantinas u otros similares habilitados para funcionar en establecimientos educativos y clubes deportivos.							CD-064-B-2024 y su acumulado sin incorporar CD-065-B-2024
14762	27/06/2024	745	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se modifica el Capítulo N° 5 "Venta En Via Pública" de la Ordenanza N° 10009.				art. 1° de la Ord. N° 14252.		Subsecretaría de Fiscalización Externa	CD-064-B-2024 y su acumulado sin incorporar CD-065-B-2024
14763	27/06/2024	746	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se modifica el art. 35° de la Ordenanza N° 14687. Cuadro Tarifario							CD-183-S-2023 y su acumulado sin incorporar CD-023-S-2024
14764	27/06/2024	747	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se autoriza al órgano Ejecutivo Municipal a prorrogar de manera excepcional por el término de un (1) año todos los vencimientos para la renovación de las unidades afectadas al Servicio de Transporte Escolar en la Ciudad de Neuquén, los que debieran renovar sus unidades durante el transcurso del año 2025, conforme surge del art. 14° de la Ordenanza N° 12416.							CD-002-L-2024
14765	27/06/2024	748	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se modifica el art. 12° del Anexo I de la Ord. N° 12028. PENAS PRINCIPALES Y ACCESORIAS. Se modifica el art. 46° del Anexo I de la Ord. N° 12028. NCUMPLIMIENTO DE ORDENES				art. 1° de la Ord. N° 14551			CD-084-B-2024
14766	27/06/2024	749	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se autoriza en forma transitoria al señor Maximiliano Matias Silva, DNI. N° 35.877.692, el uso condicionado para lavadero y acarreo de prendas del sector petrolero, identificado con N.C N° 09-20-095-8117-0000, por el plazo de 3 (tres) años renovables ubicado en calle Bejarano N° 1.125 de esta ciudad.							CD-036-S-2024
14767	27/06/2024	750	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a refinanciar la totalidad de los planes de pagos vigentes y caducos a favor de la señora Mariana Vanessa Da Prato, DNI. N° 26.108.371.						Subsecretaría de Ingresos Públicos	CD-249-D-2023
14768	27/06/2024	751	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se establece el día 15 de enero como fecha aniversario del Barrio HI.BE.PA.							CD-073-B-2024
14769	27/06/2024	752	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se modifica el 8° de la Ordenanza N° 14616. "El Lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo Residencial condicionado a los indicadores urbanísticos de Producción primaria granjera".							SEQ-12115-M-200
14770	27/06/2024	753	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se modifica el art. 3° y 4° de la Ordenanza N° 14499.							SPC-4782-S-1991
14771	27/06/2024	754	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se ratifica el Decreto N° 351/2024, referente al costo total por kilómetro establecido para el Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros prestado mediante unidades vehiculares tipo ómnibus y otras unidades de traslado en el caso de movilidad reducida, en la Ciudad de Neuquén.							OE-2739-E-2024 y su incorporado OE 2740- E-2024
14772	27/06/2024	755	15/07/2024	EDICION ESPECIAL N° 50	26/7/2024	Se ratifica lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 102/2024, en lo relativo a la actualización tarifaria para el Servicio Público de Transporte de Personas de la Ciudad de Neuquén brindado mediante Taxis y Remises.							OE-317-M-2024

Fuente: Elaboración propia.

